

15 de Octubre del 2020  
Comunicado de Prensa UC/103/20

## EMITE CEDHNL RECOMENDACIÓN A SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL, PIDE BRINDAR ATENCIÓN PSICOSOCIAL A ELEMENTOS POLICIACOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió una Recomendación a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado tras acreditar actos de tortura, y solicita implementar programas de atención psicosocial al personal operativo de la corporación de Fuerza Civil.

En la **Recomendación 8/2020**, dirigida al Secretario de Seguridad Pública del Estado, se concluye que elementos policiales incurrieron en graves violaciones a los derechos humanos de una persona detenida arbitrariamente en el municipio de Dr. González.

La resolución de la CEDHNL solicita que se le garantice el tratamiento médico y acompañamiento psicológico a la víctima, así como darle continuidad al procedimiento de responsabilidad administrativa y coadyuvar con la investigación penal de los hechos denunciados.

También se señala que deben verificarse las actuaciones de la Fuerza Civil, particularmente en el municipio de Dr. González.

En cuanto a las obligaciones de la dependencia estatal para prevenir y erradicar la tortura, la Recomendación indica que se emita y se distribuya contenido informativo gráfico a las corporaciones policiales sobre la prohibición absoluta de la tortura y los tratos crueles.

Este documento hace énfasis en el cumplimiento de la **Recomendación 30/2018** en la que se había indicado a la dependencia de seguridad, la necesidad de brindar atención en el área psicoemocional al personal operativo.

Con este objetivo, se reitera la solicitud de implementar talleres psico-educativos de salud e higiene mental y bienestar emocional de los elementos policiales, elaborar protocolos de medición en este rubro, enfocados en inteligencia emocional, empatía, control de impulsos, manejo de la ira y el manejo del estrés, así como un programa de evaluaciones e intervenciones psico-sociales familiares para la calidad de vida de cada policía.